



Nodo español

GUÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE PRECIOS



Co-funded by
the European Union

Grant Agreement number: 101100707

Disclaimer

Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the Directorate General for Communications Networks, Content and Technology.

Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

© AI Matters Consortium, 2023

Este documento sirve de guía para la solicitud de servicios al nodo español en el marco del Testing and Experimentation Facility (TEF) AI-MATTERS.



Co-funded by
the European Union

Contenido

1. Objeto.....	3
2. ¿A quién van dirigidos los servicios?	4
3. Requisitos que satisfacer por los solicitantes.....	5
4. Itinerario para la prestación de servicios.....	5
5. Presentación de solicitudes, proceso de validación y asignación.....	7
6. Política de precios.....	7
6.1 Condicionantes	7
6.2 Propuesta para la política de precios y descuentos	8

1. Objeto

El proyecto AI-MATTERS, cofinanciado por la Unión Europea con el programa Europa Digital (Proyecto: 101100707 — DIGITAL-2022-CLOUD-AI-02-TEF-MANUF) pretende **crear una red de centros de referencia de primer nivel** para el **testeo y experimentación de soluciones basadas en tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) y robótica**. Esta red incluye instalaciones físicas (ej. celdas de fabricación, sistemas robotizados, etc.), digitales (sistemas de computación de alto rendimiento) así como el acceso a datos y a laboratorios de pruebas.

El objetivo del proyecto es aumentar la resiliencia, la flexibilidad y el liderazgo de la industria manufacturera europea mediante el despliegue de los últimos avances en IA, robótica, y sistemas inteligentes y autónomos.

El proyecto, coordinado por CEA, desde el ecosistema de innovación de París-Saclay, reúne a un consorcio de 25 organizaciones y centros tecnológicos y de investigación de ocho países europeos (Alemania, Italia, Países Bajos, República Checa, Grecia, España y Francia). Todos los miembros del consorcio aportan su experiencia en fabricación avanzada e Inteligencia Artificial para distintos sectores, como automoción, espacio, logística, textil, reciclaje, etc.

El nodo español está integrado por las siguientes cinco entidades:

- [TECNALIA](#), es el mayor centro tecnológico y de investigación de España y referente en innovación manufacturera. TECNALIA es un centro de investigación aplicada y multidisciplinar con un enfoque multitecnológico. TECNALIA coordina el nodo español.
- [AIMEN](#) es un centro de Innovación y Tecnología altamente especializado en materiales y en tecnologías avanzadas de fabricación.
- [Instituto Tecnológico de Aragón-ITA](#) es un centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación vinculado al Gobierno de Aragón, cuenta con infraestructuras y especialización en el ámbito de las tecnologías digitales, materiales avanzados, robótica y mecatrónica.
- [Asociación Nacional de Fabricantes de Maquinaria-AFM](#) e INVEMA. AFM es la Asociación de Fabricantes de Máquinas-Herramienta de España, el clúster de fabricación avanzada y digital que representa los intereses y ofertas del sector. INVEMA es la fundación de investigación en máquina herramienta de AFM.

AI-MATTERS, en general, y el nodo español, en particular, ofrecen a las empresas un **amplio catálogo de servicios**, clasificados en cuatro retos de la industria manufacturera, y que puede consultarse en <https://ai-matters.eu/spanish-node/>.



Retos de la industria. Fuente: Elaboración propia, AI-MATTERS.

Este catálogo de servicios se actualizará en base a las necesidades y expectativas de los clientes.

2. ¿A quién van dirigidos los servicios?

Los servicios prestados en el proyecto AI-MATTERS, se dirigen a empresas, principalmente PYMES, de dos tipos:

- **Empresas desarrolladoras** o proveedoras de soluciones basadas en tecnologías de inteligencia artificial y robótica, orientadas al sector manufacturero.
- **Empresas del sector manufacturero** que, por su campo de actividad, nivel de digitalización, o por su orientación estratégica, aspiren a **incorporar tecnologías** de Inteligencia artificial y robótica en sus procesos productivos y servicios.

El proyecto no limita la participación de ningún tipo de empresa, pero trata de favorecer el desarrollo o la incorporación de las tecnologías citadas por parte de las PYMES, mediante un descuento aplicado en el precio de los servicios.

AI-MATTERS se desarrolla de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, y no discriminación. Además, se rige por los criterios y directrices de calidad establecidos en los respectivos **Comités de Calidad y Comités éticos** del proyecto.

3. Requisitos que satisfacer por los solicitantes

Podrán optar a la prestación de los servicios AI-MATTERS las empresas, que en el momento de la solicitud reúnan los siguientes requisitos:

- Estar **válidamente constituidas** a fecha de presentación de la solicitud.
- No será requisito para acceder a los servicios, pero sí para disfrutar de cualquier descuento derivado de la cofinanciación europea, que el **domicilio social de la empresa esté en alguno de los países de la Unión Europea** participantes en el programa Europa Digital.

Como se ha adelantado, el proyecto trata de **favorecer la participación de las pequeñas y medianas empresas, mediante un descuento aplicado en el precio de los servicios**. Para poder optar a dicho descuento, las empresas deberán acreditar su condición de PYME según lo dispuesto en la Recomendación [2003/361/CE](#) de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Diario Oficial L 124, de 20 de mayo de 2003¹).

Para ser incluido en la selección y proceder al proceso de revisión y validación de las solicitudes recibidas, los interesados deberán aportar toda la información requerida.

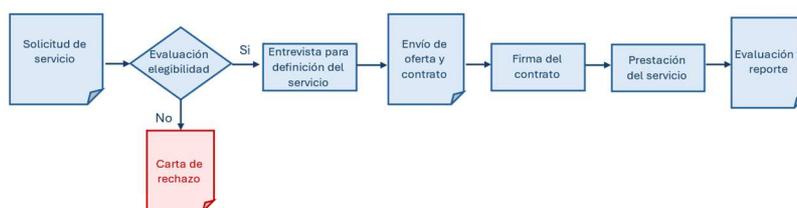
La revisión y validación de las solicitudes se llevará a cabo según los criterios indicados en el apartado “5. *Presentación de solicitudes, proceso de validación y asignación*”, en base a la documentación aportada por los solicitantes y por riguroso orden de entrada.

4. Itinerario para la prestación de servicios

Para la solicitud y prestación de dichos servicios por parte de los centros del nodo español se ha definido un **Itinerario** que garantiza la transparencia en la publicidad y aceptación de la provisión de los servicios. Este Itinerario consta de los siguientes pasos y se representa visualmente en el gráfico a continuación:

¹ [BOE.es - DOUE-L-2003-80730 Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas \[notificada con el número C\(2003\) 1422\]](#).

1. Anuncio de la prestación de servicios en la página web de AI-MATTERS, incluyendo esta guía orientativa.
2. Consulta de la oferta de servicios. Todos los servicios están publicados en el catálogo. Cada servicio incluye un contacto que conecta con el socio que provee este servicio.
3. Solicitud del servicio por parte de la empresa. Esta solicitud puede ser vía web, o directamente con los centros del nodo. En ambos casos la petición quedará registrada en nuestra base de datos.
4. Una vez registrado el servicio, se comprobará la elegibilidad de la empresa y del servicio solicitado:
 - Si el servicio es acorde al catálogo AI-MATTERS. En caso de no serlo, se evaluará la posibilidad de incluir este nuevo servicio en el catálogo.
 - Si se puede responder a la solicitud del servicio desde el nodo español. En caso de no ser posible, se evaluará la posibilidad de enviar la solicitud a cualquier otro miembro de la red AI-MATTERS.
5. Entrevista con la empresa para confirmar la solicitud y estimar los recursos necesarios.
6. Elaboración de la oferta que incluya mínimamente: los objetivos, la metodología, requisitos para la realización del servicio, tipo servicios (test, experimentación, in situ o no), un plan de trabajo, el equipo de trabajo, un cronograma, el precio y el descuento.
7. Aceptación de la oferta y firma del contrato.
8. Implementación del servicio.
9. Seguimiento del servicio prestado para evaluar el impacto del mismo y recopilar la información necesaria para reportar al proyecto AI-MATTERS.



Itinerario para la prestación de servicios

5. Presentación de solicitudes, proceso de validación y asignación

El proceso para **presentar solicitudes** por parte de las empresas interesadas en los servicios AI-MATTERS **está abierto de forma continua hasta la finalización del proyecto**, prevista en diciembre de 2027.

La solicitud deberá presentarse o directamente al centro del nodo español con el que se desee realizar el servicio o a través de la web AI-MATTERS [Servicios - AI Matters](#). En este caso, se deberá elegir el servicio, rellenar los datos solicitados y asegurarse de enviarlo, tal y como indica la imagen.



Formulario de solicitud de servicios AI-MATTERS. El formulario está dividido en campos para: Nombre, Apellido, Empresa, País, Correo electrónico y Mensaje. Un botón azul con el texto 'ENVIAR' se encuentra al final del formulario.

En la fase de validación podrá requerirse a la empresa información adicional (por correo electrónico o entrevista) para aclarar aquellos puntos y aspectos que no hayan quedado suficientemente claros. Posteriormente, se comunicará a la empresa, por correo electrónico, la aceptación de la solicitud o el rechazo de la misma.

6. Política de precios

Este apartado presenta la metodología del nodo español para la política de precios. Es importante destacar, que cada uno de los centros del nodo, se registrará por sus procedimientos y normativa interna de cara a su aplicación.

6.1 Condicionantes

La metodología se basa en las siguientes condicionantes:

- La **falta de precios de mercado de referencia**. Esto debido a la novedad de los servicios ofrecidos en el marco de este proyecto, que abarcan TRLs entre 6 y 8, y a su tipología; siendo servicios de testeo y experimentación en infraestructuras y equipamientos nuevos.
- El proyecto AI-MATTERS y el **marco regulatorio correspondiente**².

6.2 Propuesta para la política de precios y descuentos

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la siguiente tabla presenta, un rango de precios hora (en Euros), orientativo para el nodo español y para cada uno de los servicios indicados en el catálogo:

Rango (en €), precio por hora	
Perfil	
Senior/doctor	130-90
Junior	100-70
Técnico	80-60

Para el **cálculo de estos precios** se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Se han uniformizado criterios entre los tres centros que proveen servicios en el nodo.
- Los precios son acordes a la singularidad de los servicios ofrecidos y a los equipos e infraestructuras implicadas.
- Estos precios han sido previamente testeados con algunas empresas del ecosistema, al no existir precios de referencia.
- Los precios son de mercado, reflejan el valor real correspondiente a la realización del servicio e incluyen los márgenes correspondientes.

Para el cálculo de los **costes** se tendrán en cuenta varios elementos: los **costes de personal** (calculados en base a los perfiles requeridos para la realización del servicio y el precio correspondiente) así como, en caso de ser necesario, los **costes de infraestructuras** físicas y digitales así como **licencias**.

Los **desarrollos adicionales** que se requieran una vez prestado el servicio serán objeto de un contrato adicional.

Elementos promocionales – descuentos

Los centros del nodo español realizarán descuentos, sobre el precio de mercado establecido y siguiendo los criterios marcados por la regulación. Dichos

² *General block exemption Regulation (GBER)* o Reglamento general de exención por categorías (RGEC). Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. "por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado". Este reglamento ha sido modificado varias veces, la más reciente por el Reglamento (UE) 2023/1315 de julio de 2023.

descuentos variarán en función del tipo de servicio, la complejidad del mismo y posible demanda.

Los descuentos contemplados son de dos tipos:

- El vinculado directamente al proyecto AI-MATTERS, que debe cumplir con los requisitos legales de ayudas estado y/o minimis y se trasladarán a los usuarios.
- Un descuento adicional, que cada centro puede decidir realizar.

En ambos casos, será decisión del centro el importe de descuento a aplicar para cada servicio respetando la regulación.

Metodología para el cálculo de precios

La lógica para el establecimiento del precio es la siguiente:

- **Precio 1.** Este precio corresponde al **coste de personal** (nº de horas del equipo designado por el coste correspondiente) para la realización del servicio solicitado por la empresa, y si fuera necesario se le añadiría el **coste de la infraestructura y/o licencias**. Una vez valorada la propuesta con la empresa, se acordará el precio definitivo.

$$\text{Precio 1} = \text{coste personal} + \text{infraestructura} + \text{licencias}$$

- **Precio 2.** El precio 2 es el precio 1 menos el descuento a las PYMES, dado que el trabajo se realiza en el marco del proyecto europeo TEF AI-MATTERS, que recibe financiación pública europea (programa Europa Digital, número de acuerdo de subvención: 101100707).

$$\text{Precio 2} = \text{Precio 1} - \text{descuento AI-MATTERS.}$$

- **Precio 3.** Este precio refleja el precio 2 menos descuentos adicionales que se puedan considerar oportunos para motivar la participación de las PYMES y otro tipo de empresa. Este descuento será decidido por cada centro individualmente.

$$\text{Precio 3} = \text{Precio 2} - \text{descuentos adicionales}$$

Una vez cerrado el precio (precio 2 y/o precio 3) se elaborará una factura que incluirá el IVA correspondiente.